

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 3 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 2670/2018).*

Núm. Expte.: AAU/HU/020/15.

Ubicación: El Almendro, Paymogo, Puebla de Guzmán, Alosno y El Cerro del Andévalo (Huelva).

Denominación: Proyecto de primera fase de transformación en regadío de la Comunidad de Regantes Andévalo fronterizo en la provincia de Huelva.

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva sometió a Información Pública el expediente de referencia mediante anuncio de 8 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, página 233). Dada la incorporación al mismo, por parte de su promotor, de los documentos siguientes: «Modificación del Trazado y Ubicación de Balsa», que pasan a formar parte del citado expediente, se somete de nuevo a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada en su totalidad por un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural, ubicado en la segunda planta de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, número 3.

Huelva, 3 de octubre de 2018.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.